

RESOLUCIÓN No. UIP-MINECO-655-2024

MINISTERIO DE ECONOMÍA, Guatemala, veintiuno de noviembre del dos mil veinticuatro.

ASUNTO: RAMIRO HUMBERTO NOCHEZ MCNUTT, solicitó con fecha siete de noviembre del año dos mil veinticuatro, información vía electrónica, relacionada con: “/.../ 1. Número de servidores públicos o contratistas (renglón presupuestario 029) con discapacidad que trabajan para la institución. 2. Presupuesto asignado al tema de discapacidad en 2024. 3. Marco normativo que regula el tema de discapacidad en la institución. 4. Programas, intervenciones o acciones que realizaron específicas relacionadas al tema de discapacidad en 2024. 5. Programas, intervenciones o acciones planificadas en el tema de discapacidad para el año 2025 6. Presupuesto estimado relacionado al tema de discapacidad para el año 2025 /.../.” -----

Se tiene a la vista para resolver la solicitud identificada en el acápite; y **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con lo establecido en el Artículo cinco (5) de la *Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto cincuenta y siete guion dos mil ocho (57-2008)* del Congreso de la República, el cual establece “...toda persona individual o jurídica, pública o privada, que tiene derecho a solicitar, tener acceso y obtener la información pública que hubiere solicitado conforme lo establecido...”.

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Economía, como entidad del Estado, está obligado a proporcionar la información pública que se le solicita y que obra en los archivos correspondientes. **POR TANTO:** Con base en lo considerado y con fundamento en los artículos

2, 5, 6, 41, 42 y 45 de la *Ley de Acceso a la Información Pública*, la Unidad de Información Pública del Ministerio de Economía. **DECLARA:** I) *Entregar respuesta a la información solicitada por*

RAMIRO HUMBERTO NOCHEZ MCNUTT, vía electrónica. Haciendo entrega de la respuesta remitida por el *Órgano de Genero, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales, la*

Dirección de Recursos Humanos y la Dirección Financiera del Ministerio de Economía. II) Dentro del plazo establecido en la *Ley de Acceso a la Información Pública*, remítase al sujeto activo dicha

información. III) Los interesados tendrán responsabilidad penal y civil por el uso, manejo y difusión de la información pública a la que tengan acceso. IV) La recepción de la presente

resolución por medio electrónico se tomará como notificación de esta. -----


LIC. CARLOS ALBERTO BARILLAS SARTI
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA





Ministerio de
Economía

ME-DF-P-739-2024/JH-jg
Guatemala, 14 de noviembre del 2024

Señores
Unidad de Acceso a la Información Pública
Ministerio de Economía
Presente

Estimados Señores:

Por este medio me dirijo a ustedes, esperando que sus actividades se realicen de la mejor manera.

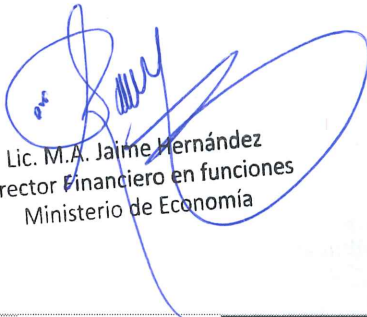
El motivo del presente es para dar respuesta a la solicitud ingresada vía portal electrónico No. P/308/2024, del 07 de noviembre del 2024, en el cual solicitan la siguiente información correspondiente a los temas presupuestarios sobre lo asignado al tema de discapacidad que se describen a continuación en los numerales respectivos:

2. Presupuesto asignado al tema de discapacidad en 2024.
6. Presupuesto estimado relacionado al tema de discapacidad para el año 2025.

Referente a lo anterior se informa que los reportes que se generan dentro de los sistemas creados para el efecto no indican específicamente cuanto es el presupuesto asignado para el tema de discapacidad, dicha información podría ser proporcionada por la Unidad que se encarga de ese ámbito.

Sin otro particular, nos suscribimos.

Atentamente,


Lic. M.A. Jaime Hernández
Director Financiero en funciones
Ministerio de Economía

Reporte Dinámico de Ejecución de Presupuesto por Resultados

Expresado en Quetzales
Programa = 1, Actividad = 5

- Unidad Ejecutora - Programa - Producto - Sub-Producto -

PAGINA : 1 DE 1

FECHA : 14/11/2024

HORA : 9:38,27

REPORTE : R00818265.rpt

EJERCICIO: 2024

DESCRIPCION	Asignado	Modificado	Vigente	Precompromiso	Compromiso	Devengado	Saldo por comprometer	Saldo por devengar	% Ejec
1113-0011- 101 MINISTERIO DE ECONOMÍA - DIRECCION SUPERIOR									
01 ACTIVIDADES CENTRALES									
000-013 Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad									
000-013-0001 Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad	1,318,000.00	229,000.00	1,547,000.00	0.00	286,654.18	274,349.18	1,260,345.82	1,272,650.82	17.73
TOTAL 000-013	1,318,000.00	229,000.00	1,547,000.00	0.00	286,654.18	274,349.18	1,260,345.82	1,272,650.82	17.73
TOTAL 01 ACTIVIDADES CENTRALES	1,318,000.00	229,000.00	1,547,000.00	0.00	286,654.18	274,349.18	1,260,345.82	1,272,650.82	17.73
TOTAL 1113-0011- 101 MINISTERIO DE ECONOMÍA - DIRECCION SUPERIOR	1,318,000.00	229,000.00	1,547,000.00	0.00	286,654.18	274,349.18	1,260,345.82	1,272,650.82	17.73
TOTAL GENERAL :	1,318,000.00	229,000.00	1,547,000.00	0.00	286,654.18	274,349.18	1,260,345.82	1,272,650.82	17.73



Guatemala, 12 de noviembre de 2024
Oficio No. 381-2024-OGPIPCE

*Ref.: Respuesta a Unidad de Acceso a la
Información Pública P/308/2024*

Señor
Edson Ricardo Pineda Ortiz
Unidad de Acceso a la Información Pública
Secretaría General
Ministerio de Economía
Presente.

Estimado Señor Pineda:

Reciba un cordial saludo del Órgano de Apoyo Técnico de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales.

El objeto del presente es para trasladar información sobre el requerimiento vía portal electrónico No. P/308/2024 del solicitante Ramiro Humberto Nóchez McNutt de fecha 11 de noviembre de 2024.

Información Requerida:

1. Número de servidores públicos o contratistas (renglón presupuestario 029) con discapacidad que trabajan para la institución.
2. Presupuesto asignado al tema de discapacidad en 2024.
3. Marco normativo que regula el tema de discapacidad en la institución.
4. Programas, intervenciones o acciones que realizaron específicas relacionadas al tema de discapacidad en 2024.
5. Programas, intervenciones o acciones planificadas en el tema de discapacidad para el año 2025
6. Presupuesto estimado relacionado al tema de discapacidad para el año 2025

Respuesta:

1. El número de trabajadores lo puede proporcionar la Dirección de Recursos Humanos.
2. El presupuesto asignado al Órgano de Apoyo Técnico de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales para el ejercicio fiscal 2024 es de Q. 1,547,000.00.
3. El marco normativo es:
 - Constitución Política de la República de Guatemala
 - La Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, Decreto 135-96;
 - Política Nacional en Discapacidad.
 -

Instrumentos legales que se toma como base en el Ministerio de Economía para poder avanzar en la promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad.



4. Este Órgano asesor de Apoyo Técnico con base al Acuerdo Gubernativo 211-2019, Artículo 69, no es una dependencia que ejecuta algún plan, programa, proyecto o política pública institucional de manera directa, sin embargo, por ser un Órgano Asesor se han realizado, socializaciones, capacitaciones, talleres dirigidos al personal del Ministerio de Economía, asimismo, se ha promovido los derechos de las personas con discapacidad desde sus diferentes dependencias.
5. El Órgano en su calidad de Asesor estará realizando actividades dirigidas en la promoción de la igualdad y equidad entre hombres y mujeres, pueblos indígenas y personas con discapacidad.
6. El presupuesto proyectado para el ejercicio fiscal 2025 es de Q. 1,318,000.00

Atentamente,



Lcda. Sara Maribel Xulú Guitzo
Órgano de Apoyo Técnico de Género, Pueblos Indígenas
y Personas con Capacidades Especiales
Ministerio de Economía.

Anexo: impresión de solicitud ingresada P/308/2024
C.c.: Archivo
SX/mu



Guatemala, 21 de noviembre de 2024
Oficio No. 1790-2024/DRRHH/PA/ah

Señor
Edson Ricardo Pineda Ortíz
Unidad de Información Pública
Secretaría General
Ministerio de Economía
Presente

Estimado señor Pineda:


De manera atenta me dirijo a usted, en relación con la solicitud de Información Pública No. P/308/2024 ingresada por medio de la ventanilla de la Unidad de Acceso a la Información Pública, por el señor Ramiro Humberto Nóchez, en la cual solicita la siguiente información:

1. Número de servidores públicos o contratistas (renglón presupuestario 029) con discapacidad que trabajan para la institución.

R// 9

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted.

Atentamente,


Lcda. Arelys Eunice Hernández López
Departamento de Capacitación y Desarrollo
Dirección de Recursos Humanos
Ministerio de Economía

V. B. 
Lcda. Ana Patricia Archila Chacón
Directora
Dirección de Recursos Humanos
Ministerio de Economía

c.c. Archivo

Ministerio de Economía
Unidad de Información Pública

RECIBIDO

Fecha: 21/11/2024

Hora: 13:10 HRS.

(F) _____